5.7 Consulta del Detalle de las Declaraciones Juradas Enviadas

Los contribuyentes, agentes informantes o retenedores podrán consultar en el Sitio Web del Servicio, con su RUT y Clave Secreta, datos de detalle y totales de la información transmitida.

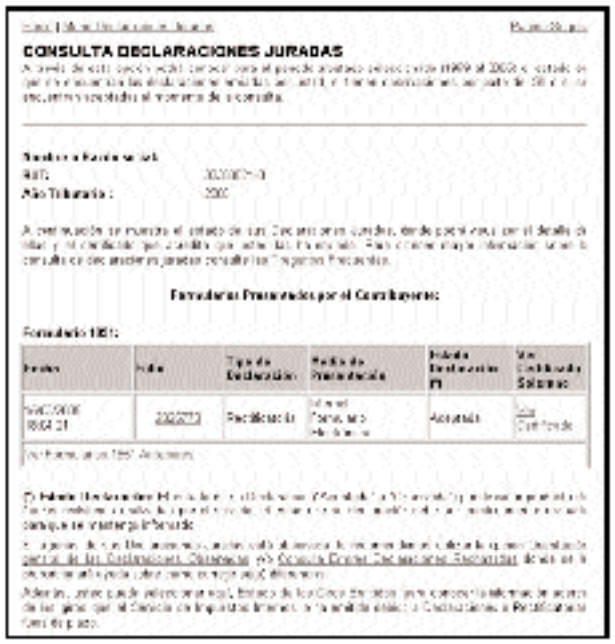

Para ver el detalle de la declaración presentada se debe seleccionar el número de folio, lo cual desplegará la siguiente pantalla:

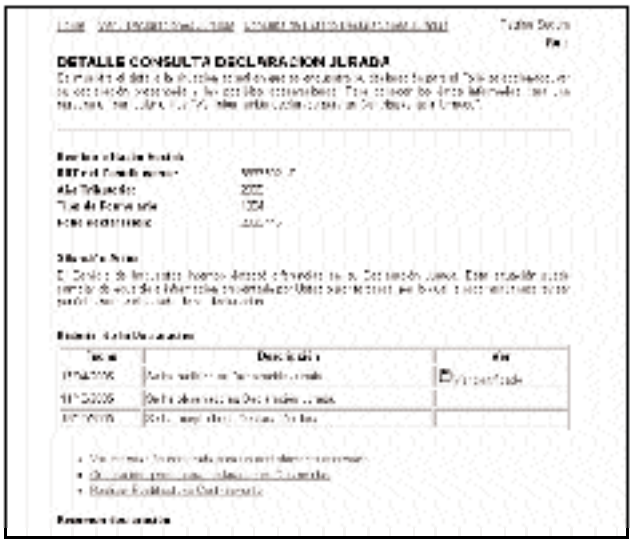

Para ver el certificado solemne, que corresponde al comprobante de envío de su declaración jurada, debe seleccionar la columna “Ver Certificado Solemne”, que desplegará lo que se muestra en la siguiente pantalla:

Folio Declaración N° 2548869

CERTIFICADO DECLARACION JURADA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que para el Año Tributario **2005** ha recibido a través de Internet la Declaración Jurada establecida en el artículo 8° de la Ley 19.885 por aportes realizados en período eleccionario a partidos políticos y/o candidatos a ocupar cargos de elección popular, del contribuyente RUT , con fecha **25/02/2005**

Santiago, Febrero de 2005.

BENJAMÍN SCHUTZ GARCÍA
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

5.8 Consulta del Detalle de Giros Emitidos

La opción “Estado de los Giros Emitidos” contiene la información actualizada de los giros emitidos a un contribuyente por Declaraciones Juradas presentadas fuera del plazo legal establecido. El acceso requiere del ingreso de una clave.

Al posicionar el puntero del mouse en el botón “Ver Giro”, se muestra la pantalla que contiene el certificado de giro y comprobante de pago de multa (código 258).

Se emitirán dos copias: una Original para Tesorería General de la República y un Duplicado para el contribuyente. Para el acceso a esta página se requiere el ingreso de una clave.

Existen diversas formas de pago a través de Internet a las cuales podrá acceder:

- **Pago en Línea con Tarjeta de Crédito:**

  Se puede cargar electrónicamente a su tarjeta de crédito Visa, Mastercard, Magna, American Express y Diners.

  Para utilizar esta opción debe enviar su Declaración vía Internet. Luego, entre las opciones de pago, elija “Pago a Través de Webpay”. En seguida, entrará una página del Sitio Web de Transbank. En ella, deberá ingresar los datos que esta institución le solicita respecto de su tarjeta de crédito y el monto será cargado inmediatamente a su tarjeta de crédito. El proceso finalizará cuando se emita el Certificado Solemne de Recepción de su Declaración.

- **Pago en Línea con Cargo a la Cuenta Corriente:**

  Entre las opciones que aparecerán en pantalla una vez que haya enviado su Declaración a través de Internet, estará la de cargar directamente el pago a su cuenta corriente. Para utilizarla, elija el Banco con el que realizará la operación. Al hacer esto, ingresará al Sitio Web de su institución financiera y en ese sitio se le solicitará que ingrese la clave secreta con la cual usted opera normalmente. El pago se descontará directamente de su cuenta y el proceso finalizará cuando vuelva al Sitio Web del SII y se le emita un Certificado Solemne de Recepción de la Declaración.

- **Pago con Mandato al Banco Para Cargo en Cuenta Corriente:**

  Este sistema de pago **no** es en línea, es decir, la orden de pago se emite a través de Internet pero